RESOLUCION Nº .692../2020

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO POR COMPRA DIRECTA Nº 12/2020 "CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y COCINA EN GALERIA EN EL SALON AUDITORIO ID Nº 377.985.

Benjamín Aceval, 03 de diciembre de 2020

VISTO:

El llamado a Compra Directa (CD) Nº 12/2020 para la "CONSTRUCCION DE OFICNA ADMINISTRATIVA Y COCINA EN GALERIA EN EL SALON AUDITORIO" CON **ID Nº 377.985** publicado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, en el referido dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda **CANCELAR EL LLAMADO POR COMPRA DIRECTA (CD) Nº 12/2020 "CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y COCINA EN GALERIA EN EL SALON AUDITORIO ID Nº 377.985**

Que, en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se encuentra publicado el llamado para **"CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y COCINA EN GALERIA EN EL SALON AUDITORIO ID Nº 377.985,** a efectos de iniciar otro llamado de acuerdo a las necesidades del Municipio surgidas por la inclemencia del tiempo y a los temporales ocurridos ocasionando otras necesidades.

QUE, la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 31° establece: **"CANCELACION DE LA LICITACION" - Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.**

Que, el Art. 51° de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", son atribuciones del Intendente Municipal a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, g) Ejecutar el presupuesto municipal, t) Efectuar las demás actividades previstas en la Legislación vigente como, asimismo aquellas que emerjan de las funciones municipales. **POR TANTO:**

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BENJAMIN ACEVAL.
RESUELVE

1°) CANCELAR EL LLAMADO POR COMPRA DIRECTA (CD) Nº 12/2020 "CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y COCINA EN GALERIA EN EL SALON AUDITORIO ID Nº 377.985.-

2°) COMUNICAR, a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Lic. Cynthia Duarte
Secretaria General Interina

Oscar D. Duarte Morales
Intendente Municipal